República de Colombia

Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Sexto Civil Municipal
Circuito de Tuluá

Auto No. 1438

Radicación No. 76- 834-40-03-006-**2018-00173-**00
EJECUTIVO
Demandante: JAIME ANTONIO ESPINOZA
Demandado: CARLOS MARIO CASTAÑEDA

Tuluá Valle, Septiembre Veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que el expediente de la referencia fue destruido en el incendio que afectó al Palacio de Justicia “Lizandro Martínez Zúñiga” el pasado 25 de mayo de 2021, el juzgado dispone **CITAR** a las partes y sus apoderados para el día **06 del mes de OCTUBRE del año dos mil veintidós (2022) a las 3:00 p.m.**, con la finalidad de celebrar la audiencia de que trata el numeral 2 del artículo 126 del Código General del Proceso y a la que podrán acceder a través del siguiente enlace: https://call.lifesizecloud.com/15924410

Para el desarrollo de la audiencia anterior, se **ORDENA** a las partes y a sus apoderados que el día de la audiencia y durante el transcurso de la misma, remitan al correo institucional de este juzgado todos los documentos (en formato PDF) y grabaciones que posean para comprobar la actuación surtida, el estado en que se hallaba el proceso y definir lo que corresponda sobre la reconstrucción del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

**

Firmado Por:

Neira Julia Leyton Meneses

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e6e24e565f0cd35316b388f7cc164540b3810b69db0493a0ad180203c8766e2**

Documento generado en 29/09/2022 11:18:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica